



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VISTOS:

DECRETO N° _____

TEMUCO,

1786
04 MAY 2018

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El correo electrónico de fecha 03 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Diego Portales con Manuel Bulnes**, desde la empresa constructora Mario Mariangel hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Mejoramiento de calle Diego Portales".

5. El acta de traspaso de fecha 06 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Barros Arana con Miraflores**, desde la UOCT hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Normalización de semáforo Miraflores con B. Arana - Temuco".

6. El acta de traspaso de fecha 19 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Claro Solar con Arturo Prat**, desde la empresa mantenedora Tek Chile a la empresa Constructora Ingeconsur por los trabajos de "Red de ciclorutas Temuco - Padre Las Casas, Etapa II".

7. El acta de traspaso de fecha 19 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Antonio Varas con Arturo Prat**, desde la empresa mantenedora Tek Chile a la empresa Constructora Ingeconsur por los trabajos de "Red de ciclorutas Temuco - Padre Las Casas, Etapa II".

8. El acta de traspaso de fecha 19 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Prieto Norte con Manuel Rodríguez**, desde la empresa mantenedora Tek Chile a la empresa Constructora Ingeconsur por los trabajos de "Red de ciclorutas Temuco - Padre Las Casas, Etapa II".

9. El acta de traspaso de fecha 20 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Javiera Carrera con Luis Durand**, desde la empresa mantenedora Tek Chile a la empresa Constructora Crea Ltda. por los trabajos de "Mitigación Ampliación Inacap".

10. El correo electrónico de fecha 30 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Diego Portales con General Lagos**, desde la empresa constructora Mario Mariangel hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Mejoramiento de calle Diego Portales".

11. El correo electrónico de fecha 30 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Diego Portales con Ministro Zenteno**, desde la empresa constructora Mario Mariangel hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Mejoramiento de calle Diego Portales".

12. El correo electrónico de fecha 30 de abril de 2018, donde se traspasa el cruce de **Diego Portales con General Aldunate**, desde la empresa constructora Mario Mariangel hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Mejoramiento de calle Diego Portales".

13. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se han incorporado a la mantención municipal 5 cruces semaforizados, mencionados en el visto N° 4, 5, 10, 11 y 12.

2. Que se han retirado de la mantención municipal 4 cruces semaforizados, mencionados en el visto N° 6, 7, 8 y 9.

3. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de mayo de 2018.

1518423



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1. Incorpórese a la
Mantenición de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Diego Portales	Manuel Bulnes	6	8	0
Barros Arana	Miraflores	8	6	0
Diego Portales	General Lagos	6	8	0
Diego Portales	Ministro Zenteno	6	14	0
Diego Portales	General Aldunate	6	8	0
TOTAL LAMPARAS		32	44	0
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		9,60	13,20	0,00
VALOR MODIFICACION		22,80		

2. Retírese de la Mantenición de
Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Claro Solar	Arturo Prat	-9	-10	0
Antonio Varas	Arturo Prat	-9	-10	0
Prieto Norte	Manuel Rodriguez	-12	-12	0
Javiera Carrera	Luis Durand	-10	-8	0
TOTAL LAMPARAS		-40	-40	0
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		-12,00	-12,00	0,00
VALOR MODIFICACION		-24,00		

* Valor Modificación por incorporación a mantención UF 22,80
 * Valor Modificación por retiro de mantención - UF 24,00
 * **Valor Modificación** - UF 1,20

* Valor cancelado mantención mensual abril de 2018 UF 927,44
 * Valor de la presente modificación - UF 1,20
 * **Valor Total a partir de Mayo de 2018** UF 926,24

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJBJHVI/FVV

c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
 * Direc. de Control
 * Direc. de Asesoría Jurídico
 * Direc. de Tránsito
 * Oficina de Partes.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

